



Comuna de Sauce Viejo

Rivadavia 1164 - Teléf. 15

SAUCE VIEJO - Santa Fe

C. Postal 3017

acta No 1545

SAUCE VIEJO, 22 de Abril de 1983.

ORDENANZA N°2604

VISTO:

El incremento en los montos de las asignaciones familiares establecido mediante Ley N°9201, y;

CONSIDERANDO:

Que a los efectos de proceder al pago correspondiente, deberá proceder Contaduría, a una modificación Presupuestaria, para la ampliación de la Partida,

Por ello,

EL PRESIDENTE DE LA COMUNA DE SAUCE VIEJO

SANCIONA LA SIGUIENTE ORDENANZA:

Art.1º) Modifícase el Presupuesto de la Comuna de Sauce Viejo, Opto. La Capital, de 1982-Reconducido para 1983 en la suma de PESOS: DIECISIETE // MILLONES. (\$ 17.000.000.-), como sigue:

a) REDUCCIONES:

Erogaciones

Rentas Generales

1-Erogaciones corrientes

01-Operación

1-1 Personal

Partida 9: Indemnizaciones \$ 17.000.000.-

b) AMPLIACIONES:

Erogaciones:

Rentas Generales

1-Erogaciones corrientes

01-Operación

1-1-Personal

Partida 7- Bonificaciones y Suplementos:

1- Asignaciones Familiares. \$ 17.000.000.-

Art.2º) Pase copia de la presente a Contaduría a sus efectos.

Art.3º) Comuníquese, registrese y archívese.

OLGA N. BARRIS
SECRETARIA
COMUNA DE SAUCE VIEJO



ANTONIO ESCALAS
PRESIDENTE
COMUNA DE SAUCE VIEJO